

EL ÉCO MINERO

PERIÓDICO BISEMANAL.

DIRECTOR: D. JULIAN DE MARTOS MORILLO.

Año VIII.

Precios de suscripcion.

Linares, trimestre, 6 rs.—Provincias, semestre, 12.—Extranjero, Un año, 50.

Puntos de suscripcion.

Linares, en la redaccion, Mendizabal, 13.— Provincias, en casa de los corresponsales.

Num. 623.

LINARES 12 DE AGOSTO DE 1883.

Nueva ley de minas.

DON ALFONSO XII,

Por la gracia de Dios Rey constitucional de España; á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El cánón anual por hectárea en las concesiones para la explotación de sustancias minerales será de 10 pesetas en las minas de piedras preciosas y criaderos de sustancias metalíferas exceptuando los de hierro, comprendidos en la tercera seccion de las que establece las bases generales para la legislación de minas de 29 de Diciembre de 1883, y 4 pesetas en las minas de hierro, sustancias combustibles, escoriales, terreros metalíferos y demás sustancias de la segunda y tercera seccion.

Art. 2.º La riqueza minera pagará por impuesto el 1 por 100 de su producto bruto. Se entiende producto bruto de una mina el valor íntegro y sin deduccion alguna por gastos que tenga el mineral extraído.

Art. 3.º La percepción del impuesto se verificará con arreglo á las siguientes bases:

Primera. La administracion, en vista de las relaciones de produccion presentadas por los particulares, de las estadísticas mineras, de los informes de los Ingenieros Jefes de minas de las provincias y de los antecedentes y datos que estime oportunos, fijará con la debida anticipacion la cantidad que debe abonarse por cada pertenencia minera.

Segunda. Si esta cantidad excede de la que corresponde por impuesto segun la relacion presentada por el particular, éste podrá reclamar al Ministro de Hacienda, contra cuya resolucion no se dará recurso alguno. El particular que en el plazo marcado no presente la relacion de productos, tendrá que pasar por la cantidad que la Administracion fije sin derecho á reclamacion alguna.

Tercera. La Administracion podrá celebrar conciertos con los contribuyentes para la recaudacion del cupo que corresponda á cada provincia. Si las condiciones de la produccion del terreno ú otras cir-

cunstancias lo aconsejan, se dividirá la provincia en dos ó más centros mineros celebrándose separadamente los conciertos con los contribuyentes de cada uno de ellos.

Cuarta. El cupo de la provincia ó centro minero se fijará de comun acuerdo entre la Administracion y los contribuyentes, calculándose por la suma de las cuotas parciales de cada pertenencia, con una rebaja que no exceda del 20 por 100.

Quinta. Si no pudiera realizarse el concierto, la Administracion recaudará directamente de cada contribuyente el cupo que le corresponda segun la regla primera, ó arrendará la recaudacion total de cada provincia ó centro minero; en este caso el precio del arrendamiento no podrá ser menor del fijado para el concierto con los contribuyentes. Si la Administracion opta por el sistema de arrendamiento, podrá hacer éste extensivo á la recaudacion del cánón por superficie.

Art. 4.º El Gobierno dictará los reglamentos é instrucciones necesarios para la aplicacion de esta ley.

Por tanto.

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veinticinco de Julio de mil ochocientos ochenta y tres.—YO EL REY.—El Ministro de Hacienda, Justo Pelayo Cuesla.

Exposicion de Minería.

LISTA DE LOS EXPOSITORES.

(Continuacion.)

Sociedad agrícola é industrial de Nipe.—Cifuentes Pola y Compania.—Townson et Mercer.—Perez Torruella y Compania.—Hatthou Davey y Compania.—Narciso Listuella.—Jaime Gusta y Berris.—Bartolomé Iglesias.—Mariano Butsemr.—A. Wanters.—Rigo Horacio Bentabel y Ureta. Ingeniero Jefe del distrito minero de Teruel.—Provincia de las Baleares.—El Inspector general de minas de la Isla de Cuba.—Silvino Thosy Codina.—D.º Remedios de la Fuente Romero y D.º Jo-

sé Hinojosa.—Coto de la Justa.—Ramon Solá y Escayola.—Vicente Navarro.—Cuerpo de Ingenieros de minas de la provincia de Almería.—Pedro martin Garau.

Juan J. de Tauregui.—Sres. Vallé.—Jaime Comerma.—Jefatura de minas de Ciudad Real.—Cuerpo de Ingenieros de minas de Badajoz.—Antonio Beneyter.—Lorenzo Zaragozano, Felipa Guisa sola y Federico Lopez.—La Provincia de Burgos.—Paladio Camamala y Vila.—Torrella y Fernandez.—Sociedad Anclusi Busquets.—Cuerpo de Ingenieros de minas de la provincia de Gerona.—id de Murcia.—id de Barcelona.—Provincias de Zaragoza y Toledo.—Cuerpo de Ingenieros de minas de Cordoba.—Provincia de Huelva.—Cuerpo de Ingenieros de minas de Jaen.

Francisco Cansvas.—Alberto Gylobon y Spilsbourg.—B. Subirá y Vila.—Sociedad Canovas, de Gerona.—Baños de la Puda.—Isidro Belenguer y Cros.—José Montada y Bordas.—Lohman y Soeding.—Inocente Escudero.—Rosalia Fernandez.—Sociedad Tomas Montagu.—Cuerpo de Ingenieros de minas de Soria.—Pedro Garcia Arevalo.—Felisa Blanco.—José Solis y Alvarez.—Indalecio y Joaquin Martin.—Jerónimo Bolivar y Salvador Draper.—José Comas.—Isidro Goshc.—Salvador Lopez Martinez y Compania.

Domingo Puigoriol.—El Gobierno Colonial de los Straits Settlements.—Distrito minero de Vizcaya.—Cuerpo de Ingenieros de minas de Valladolid.—Brigida Sandoval.—Gabriel Garcia y Garcia.—Juan Vilanova y Piera.—Miguel Augusto de Carvalho.—Ramon Dez de Velasco.—Alejo Drouin.—I. B. Rochet y Compania.—Estebán Planá y Sabatés.—Juan Coneille y Compania.—Hijos de Garcia Perujo.—La sociedad minera central carbonifera.

Nicolás Diaz Perez.—Antonio Berasategui.—Dujesa viuda de Santaña.—Compania de asfaltos de Maestu.—Condesa de Bornos.—Adolfo Basilio y Trias.—Camilo Perez Lurbe.—José Lopez Hernandez.—Manuel Saenz de Tejada.—Amezaga y Compania.—P. Echevarria hermanos.—Juan Cancio Mena.—Rafael de Cistue.—Archipiélago de las Islas Filipinas.—Feu hermanos.—Felipe Gallegos.—Eduardo Moreno Zanendo.—Martin Castells y Melchor.—Gregorio de Mijares.—Benito Crespó.—Agustin Blazquez.

Sociedad Metalurgica del Perigord.—Manuel German y Monge.—Ramon Torres Muñoz de Luna.—Roberts Hudson.—José Callajo.—José de Roselló.—Manuel Manzaneque.—La Libreria Gultemberg.—Baronesa viuda de la Menglana y D. Lorenzo Cabrera.—Francisco Lopez y Manuel Feito.—Federico de Botella.—Braulio Fernandez Arnedo.

Enrique Diez y Gomez.—Bartolomé Castelvi.—Baldomero Gaspar Serrano Llanguas.—Sociedad La Montañesa.—Sociedad de productos quimicos.—Sociedad La Justa.—Francisco de Salas Alvarez.—Segismundo Puig.—Sociedad del Ferr-carril y minas de San Juan de las Abadesas.—Samuel Henrad.—Gaspar Diaz Zafra.—Mariano Alonso.—Cuerpo de Ingenieros de minas de Malaga.—Castor Carretero y Delgado.—Conde de la Conguista.—Diputacion provincial de Ciudad Real.—Alberto Armendariz.—Marques de Linares y D.^a Romana Goicorrotea.—Marquesa viuda de Guadalcazar.

Manuel Sanz de la Rea —Guillermo Lopez Bienet.—Los Padres Dominicicos de la Universidad de Manila.—Julian Sanz.—Angel Ramirez.—Hijos de Miguel Nolla.—Bourgoné hijos.—Gabriel y Narciso Ullas-tres.—Fabrica de San Luis de albayalde minio litargirio y sulfato de plomo situada en las playas de San Andres y Barrio Obreiro de Huelin en Malaga.—Charles Barrois.—Eduardo Leon y Rico.—Daniel de Cortazar.—Gonzalo Sbarbi Osuna.—Marques del Castillo.—La Escuela Superior de Arquitectura.—Cecilia Hamelin.—La Junta del Museo de Ciencias Naturales de Madrid.

Victor Maria Vazquez.—Francisco Navarro y Diez.—Elias Oliva Gonzalez.—Francisco Vicente Garcia.—Rafael del Valle.—Sa turnino Otaegui.—Faustino Angel Martinez.—José Marin Hernandez Sanz.—Enrique Sanz de la Rubia.—Egullo Padin y Torrado.—Roman Qaz.—Regina Garcia viuda de Buceta.—Dupuy é hijo.—Vicente Muset y Sola.—Dupuy —J. B. Marsant.—Ingeniero Jefe del distrito de Madrid.—Jhon Enignton de la Croix.—Serrano Marcelino y Comoron é Isidro Lopez Dueñas.—Ignacia Uranga.—Calleja y Compañia.—Vicente Cristeto Romero.—Aquilino Ibañez.—Amalio Gil Maestre.—Gabriel Padrós y Agustino Rigalt.—Su Majestad Imperial el Sultan de Turquía.—Emil o Chillida y Ansoategui.—Mariano de Sans.—Echaide hermanos.—Joaquin Medina.—Quintio Esteban.—Academia Real de Minas de Clausthal en Prusia.—Eduardo Alonso Colmenares.—José Bruno de Olave Mendizabal y José de Olaye y Alonso.—O'Zill Perilles.—Escuela de Minas de Lieja en Bélgica.—Francisco de Castro.—Juan Talavera.—Balbino Quesada.

Joaquin Arguedas Español.—Contreras.—Ocaranza.—Vicenta Escalonilla viuda de Valdés.—Ingeniero Jefe de Minas de la Coruña.—Onofre Caba.—Hernando y Compañia.—Sociedad minera La Agustina.—Ramon Torres y Codes.—Leon Eguiazu.—David Parsson.—Juan Salvá y Compañia.—Sociedad especial minera propietaria La Metalurgia de Falsat.—Emilio J. Fongerat.—Estanislao Soldevilla.—Journaux.—Amelio Enrique.—José Calvo y Martin.—Compañia Minera de Ciudad Real.—Carlos Serop.—De Neyer y Compañia.—Escuela Especial de Ingenieros de Minas de Madrid.—Mariano Monasterio.—Felipe Mingo.—Rafael Perez.—Guillermo Flores Pando;—los cuales esponen minerales industriales metalifera de oro, plata, plomo argentifero, plomo, cobre, mercurio, estaño, antimonio, arsénico, hierro, cobalto, níquel, zinc, manganeso y otros metales raros; minerales industriales no metaliferos como amianto y asbesto arcilla plástica, barita, caliza común, yesos y alabastro, kaolin, fosfato de cal,

arena, salitre, margas, sal gemina, sal de sosa, tierra ó arcilla refractaria, ocre; minerales y rocas para arte adorno y estudio como son barita, diorita, dolomia, feldespato, fósiles, gangas, de minerales, granate, pórfidos, cuarzo y cristal de roca, serpentina, sienita, estalaetita, esteatita, topocio, traquita; material de construccion á saber ladrillos comunes á refractarios, cal, cemento, mármoles, piedras calcareas areniscas y de granito, yesos, arena, porcelana, esquistos pizorrozos, toba; combustibles de aglomerados de carbon, ambar, autracita, asfalto, leña y carbon para pó vora, cok, hu la, azabache, lignito, petrole, azufre, turba; metales brutos y labrados ejemplo lingotes de hierro labrados y en bruto, aceros id y en alambres, hierro en barras y trabajado en grandes piezas; id en quincalla clavazon alambres cadenas palastre en bruto y labrado, hoja de lata, plomo en galápagos y aleado, cobre en lingotes en aleacion de laton ó de bronce, zinc en bruto en planchas y en varios objetos labrados, antimonio, estaño labrado y en bruto, mercurio plata labrada, y en bruto, id en alacion y labrada, oro en bruto y labrado; productos intermediarios de beneficios metalúrgicos; escorias y fundentes tales como escorias id de oxido de hierro; productos quimicos objetos de laboratorio é instrumentos de precision verbi gratia productos de plomo, id de mercurio, id de arsénico, id de azufre, id de fósforo, id diversos, objetos de labora instrumentos de precision; máquinas artefactos utensilios aparatos etc. ó sean calderas de vapor, máquinas para extraccion, desagüe, elevacion de aguas, preparacion mecánica de los minerales para diversos trabajos, herramientas, lámparas, material de vías férreas, aparatos electricos, id de salvamentos, cables metalicos y vegetales, correas de transmision; pólvora y materias explosibles así como proyectiles, armas blancas, id de fuego, objetos prehistóricos y antiguos.

Libros memorias notas folletos planos mapas vi-tis y modelos, córtes, estadística, bibliografía antigua; vidrio y cristalería en vidrio cristal y medio cristal; cerámica común y porcelana antigua, de decorado, objetos de tierra refractaria, y de grafito; y por último aguas minerales.

V. sabe apreciable amigo y Director que está siempre á sus órdenes su S. S.

TORIBIO TARRIO Y BUENO.

Seccion minera.

D. Juan Colomer, de Jaen, ha solicitado registro de 12 pertenencias para una mina de plomo denominada *La Consolada*, sita en el paraje Dehesa de las Yeguas, término de Bailen.

D. Culhbert Boruup y Morisson, de Sevilla, ha pedido el registro de 12 pertenencias para una mina de mineral cobrizo y plomizo denominada *La Continuacion Oriental*, sita en el paraje que llaman Chortales de las Salas, del término de Baños.

D. Juan Flores Ibañez, de Linares, ha solicitado registro de 12 pertenencias para una mina de plomo, que llamará *Cuatro amigos*, sita en el paraje conocido por Los Jarales del término de Vilcbes.

La Escuela especial de Ingenieros de Minas ha abierto un concurso para adjudicar dos premios á los autores de las Memorias que mejor desarrollen los temas siguientes:

1.º Estudio geológico industrial de los criaderos minerales ó de combustibles de una comarca española.

2.º Estudio técnico y descripcion detallada de los procedimientos eléctricos, aplicables á la metalúrgia ó á la preparacion mecánica de las menas.

Los premios consistirán en una remuneracion pecuniaria de 10.000 pesetas para el primer tema y 300 para el segundo y 100 ejemplares de las memorias respectivas. El accésit para los dos temas consistirá en la impresion de la Memoria y entrega de 100 ejemplares al autor.

Las Memorias se presentarán en la Secretaría de la Escuela, y el concurso queda abierto hasta el 30 de Junio de 1884, pudiendo optar al mismo tanto los nacionales como los extranjeros, exceptuando los Profesores Ayudantes y demás individuos afectos al servicio de la Escuela.

Miscelánea.

Tenemos entendido que la construccion de las casetas para feriantes, que han de establecerse en el real de feria, fué subastada y que el que se quedó con el remate lo hizo en condiciones tales que no podrá hacer menos de sesenta ni alquilarlas por más de 16 pesetas cada una.

Hemos oido asegurar que en breve se abrirá al público un despacho de bebidas gaseosas producto de una nueva fábrica que ha de establecerse en esta poblacion.

Parece que este año no se instalará en el paseo durante los dias de feria, el pabellon del Ayuntamiento.

Se dice que en las dias 28 y 30 primero y tercero de feria en esta, habrá dos corridas de novillos. No respondemos de la exactitud de esta noticia.

¿Pudiera decirsenos por alguien si el dueño de la madera que hay en el egido bajo, paga algo por ocupar absolutamente todo aquel sitio con rollizes y planchas? ¿No pudiera obligarse á que ocupara menos terreno? Si así fuera, resultaria que el egido estaria franco y no serviria en su mayor parte para basurero y depósito de materias sucias.

La mano de obra de carpinteria del arco ó arcos que se estan levantando á la entrada del paseo, cuesta al municipio, segun se nos ha dicho, la friolera de 1.000 pesetas. ¿No ha podido ser menos?

El precio del plomo, sigue tan bajo que no será difícil veamos paradas nuestras minas, si en breve no experimenta algun alza.

Con motivo á las fiestas de la patrona, la Virgen del Castillo, la villa de Vilches prepara grandes festejos para los dias 15 y 16 del corriente.

Nuestro festivo colega Almeriense *El ferro-carril*, publica en su número último el siguiente reclamo.

Pérdida.—La persona que se hubiera encontrado á los señores diputados y senadores de Almeria, Granada y Jaen, se servirá entregarlos en el ministerio de Fomento, donde, si logra que obtengan el anuncio de la segunda subasta del ferro-carril de Linares á Almeria, se le pagará el hallazgo.

El Horizonte de Huércal-Overa no puede ménos de extrañar que se nombre juez municipal á un individuo que no es letrado, en una poblacion de la importancia de aquella donde existe Abolencia de lo criminal y un colegio de Abogados con veinte y tantos adscritos. Que cosas se hacen.

Dícese, (y de ningun modo garantizamos la noticia,) que el alcalde de Andujar ha tenido un tropiezo con una sociedad titulada *El Olimpo*.

Dícese que en ella encontró á varios individuos, unos durmiendo, otros en el... (escusado es decirlo,) y otros dando tormento á su estómago, por cuyos delitos decretó sabia, oportuna y energicamente el arresto de todos, imponiendoles una multa pequeña, ó sea solamente de 25 pesetas por barba.

Dícese que mientras se verificaba esta *cojida*, tenían lugar ciertos entretenimientos inocentes á grande escala en otra sociedad no lejana de aquella.

Dícese que mientras estas sencillas distracciones ocurrían, el citado bondadoso alcalde dormía, como era natural, que era una bendicion de Dios, junto á los entretenidos.

Dícese que se dió el golpe en aquella parte para que se sintiera en esta otra: ó lo que es igual; que jugaron los... muchachos, y pagaron los... arrieros.

Dícese que las multas antedichas y algunas otras, se pagaron en dinero, por supuesto, por que no habia papel de dicha clase.

Dícese que este papel ya vendrá pronto. Y dícese tambien que la carne, y el pan y otras materias gravadas ya, que si seis céntimos y que si dos, y otra porcion de chismorreos, á los cuales, francamente, como á los anteriores, no queremos dar ni pizca de credito, por ser todas cosas insignificantes y que en nada afectan á nadie.

De cualquier modo, nosotros solo nos concretariamos á repetir aquello de una graciosa zarzuela:

Y esto se asegura,
Y esto se murmura
por la vecindad...

El Teatro de Verano es un sitio en donde se pasa la noche regular: pero se ha acostumbrado el público á que se empiece á las diez de la noche ó despues y este es un mal para la empresa. Si ésta trabajara un poquito por atraer cierta clase de público, y les pusiera entre semana «La rosa amarilla», «El anzuelo» y algunas obras de este género, empezando á las nueve en punto, quizá ganaría mucho, pero con dramas terribles, largos y ya vistos, solo llevan, y

los domingos, á un público que solo le gusta este género, que ya está pasado.

Las farolas que se están colocando en la calle de Moredillas, no tienen muy buena sombra, segun los inteligentes; pero nosotros aunque profanos en el asunto, debemos añadir: no tienen buena sombra, pero si darán mucha.

La feria de los botijos que ha durado todos los años de tres á cuatro dias, lleva en este diez y ocho y aun dura; y es que la falta de dinero hace que no compren los que debían.

Sigue la plaza revuelta, vendiéndose de todo en todas partes, formando un revoltillo, que es capaz de aturdir al mas sereno.

Señor alcalde, ¿no podían colocarse las frutas en un sitio, la hortaliza en otro, los carboles en otro y que no estuviera todo revuelto? En un par de dias estaria todo arreglado: un poquito celo y para la feria seria la plaza de Linares una plaza modelo. Nada le importa al que paga el sitio, estar diez metros mas abajo.

El sábado en la tarde se nos facilitó por la autoridad el siguiente telegrama:

El gobernador al Alcalde.

Jaen 1,15
Linares 3.5.

El señor Ministro de la Gobernacion me telegrafía que los sublevados de la Seo de Urgel han abandonado la plaza refugiándose en Francia.

Variedades.

LA MADRE.

Cuentan los naturalistas que la hembra del precioso insecto conocido con el nombre de Cochinilla, cuya existencia se reduce á lo necesario para chupar el jugo de la pala ó cactus donde vive y muere, dá toda su interior sustancia, al entrar en la madurez de su edad, á los gérmenes que han de conservar su especie; y cuando ya no tiene que darles porque ha encontrado la muerte de puro comunicar la vida, los protege y los ampara y los abriga con el tegumento de su helado cadáver.

Así es la madre: dá la primera vida con su sangre al feto; dá el primer alimento con su leche al niño; dá su corazón en sus besos; dá su alma entera con su educacion; nos sigue como el ángel de nuestra guarda en vida, y despues de muerte pliega sus manos é hinca sus rodillas, y está en la bienaventuranza de perpétua y mística oracion por la salud y la felicidad de sus hijos.

EMILIO CASTELAR.

¡SIEMPRE LAS SUEGRAS!

A la reja asomada
Una tarde de Mayo te veía
Y tu dulce mirada
Sin poderlo evitar me estremecía.
Yo mirando las flores
Que en redor de tu cara primorosa,
Te daban sus colores,
Hice lo que en la luz la mariposa,

Daba vueltas mirando
Alrededor de tu encantada reja,
Oyendo y esperando
Que tu voz exhalara alguna queja.
Pero mi mala suerte
Hizo que tu mamá nos observara,
Y yo dejé de verte
Porque tu madre te tapó la cara.
Entonces dije, negra
Se presenta esta tarde mi fortuna:
Siempre sale una suegra
Que acibare mis penas una á una.
EL VIEJO.

La Sociedad minera *Santa Bárbara*, denominada Cartagena, propietaria de la mina *Casiano de Prado* sita en la Dehesa de la Plata, término de Posadas, Provincia de Córdoba, contando con fondos disponibles, admite proposiciones á precio alzado, para el desagüe de 120 metros de pozo y perforacion del mismo hasta la profundidad de 300 metros, siendo de cuenta del licitador, la compra é instalacion de una máquina de 60 caballos efectivos con arreglo al proyecto que halla de manifiesto en las oficinas del que suscribe, Plaza del Rey número 17.

Cartagena 10 Agosto 1883.—El Presidente, W. Ehlers.

ATENEO DE LA JUVENTUD.

En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento se ruega á los Sres. Académicos numerarios ó inscritos en algunas de las 4 secciones en que se haya dividido este Ateneo, se sirvan presentar en la Secretaria general en el plazo mas breve posible los Titulos á que hace referencia dicho acto, y que les dá el derecho á figurar como tales. Secretario General, Juan M. Gonzalez.

De EL TELÉGRAMA DIARIO, autorizada la publicacion por su propietario, segun convenio celebrado.

Londres 10 Agosto 1883 4:40 tarde.
Linares 10 idem 10:45 n

Mercado muy firme y tiende á subir.

Plomo inglés	L. 12-12-6	} Tonelada inglesa de 1.05 Kilogramos.
Id. español sin plata	L. 12- 5-0	
Id. id. con plata	L. 12-10-0	

Plata, 50 7/16 Peniques por onza Standard: 31'1035 gramos.

Londres 11 Agosto 1883, 3: tarde
Linares 11 idem 9:30 n

Mercado firme.

Plomo inglés	L. 12-12-6	} Tonelada inglesa de 1.05 Kilogramos.
Id. español sin plata	L. 12- 7-6	
Id. id. con plata	L. 12-12-6	

Plata, 50 7/16 Peniques por onza Standard: 31'1035 gramos.

James y Sakspeare.—Londres,
C. Pellon.—Linares.

Se venden

45 acciones de la mina *San Juan y Esperanza*, situada en la Mesa de los Pinos de este término. Informes casa de D. Juan Rodriguez Sanchez, San Juan de Dios 10.

Imp. de Martos é hijo, Linares.

SE VENDE
 media casa en la calle Moredillas número 35
 En la imprenta de este periódico darán
 razón.

Se venden las fincas siguientes:

- Casa principal calle Eras altas, n.º 51.
- Otra en la misma calle n.º 53.
- Otra llamada del Sto. Cristo, núm. 67.
- Horno en la misma calle, núm. 45.
- Dehesa y cortijos de Castro.
- Huerta de las Eras y lavadero.
- Un olivar en el Chorrillo.
- Otro en Masegasos.
- Otro en las piedras en Tobaruela.
- Otro en Tobaruela.
- Otro en Sancho.
- Tres en los Melonares.
- Un molino aceitero.
- Un haza en los Rubiales.
- Para tratar con D. Pedro G. Pretel.

BAÑOS DE CANENA.

Desde el 4.º de Julio, queda abierto al público el establecimiento balneario de este nombre. Los dueños de estas aguas han introducido importantes mejoras en el local, para comodidad del público.

Se alquila

una tartana, para bajar á los baños y otros usos.
 Calle Corredera núm. 101.

Se vende

el establecimiento balneario situado en término de Canena y conocido por este nombre.

Las dependencias de este, son tres casas de nueva construcción, con treinta habitaciones, 4 cocinas, dos pilas para baños calientes, más las dependencias, precisas en esta clase de establecimientos. Además tiene 30 áreas de tierra, plantada de viña.
 Informes: En Linares D. Valentin Gimenez, Cambronerías 7; y en Canena, en los mismos baños, D. Laureano Gimenez.

CARNICERIA Y POLLERIA VALENCIANA
 DE
ROQUE CASANOVA.
 Carne de vaca.

	El kilogramo
Carne sin hueso	2. ptas.
Pierna, sin añadidura	2.25 «
Lomo de caña	2.25 «
Rosbik	2. «
Bistef, cortado y arreglado	2.25 «
Solomillo	2.50 «
Lengua	2. «
Hocico y oreja	1. «
Riñones	2.25 «
Seseras	0.75 »

Todo comprador tiene derecho á exigir por cada kilogramo de carne, 1/4 de kilogramo de hueso, ó sean 250 gramos...

CASA GESTORA DE NEGOCIOS
 bajo la dirección del procurador de los Tribunales
D. EMILIO TESO DE MARIN.
 Oficinas: Moredillas, 30. Linares.
 (JAEN.)

Esta antigua casa fundada en 1875 continúa encargándose de cuantos asuntos se la confien siendo importantes, ya sean Judiciales ó Gubernativos en los Ministerios Oficinas del Estado y particulares.
 Referencias comerciales. Informes sobre personas y asuntos.

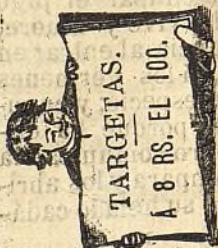
Dirección telegráfica: PROCURADOR TESO, LINARES.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
 DE
JULIAN DE MARTOS É HIJO.
 Mendizabal, 13. LINARES.

En este establecimiento, cuyos trabajos tipográficos han sido premiados en la Exposición provincial de Jaen, se hacen toda clase de pólizas, recibos, libramientos, cargarémes, dividendos, láminas, estados, y cuanto se relaciona con este arte. Tipos de las mejores fábricas de España y del extranjero; especialidad en los mismo para carteles.—Prontitud y economía.

DISPONIBLE

Linares.



El 'teqezipuoq'

Se vende

la casa marcada con el número 15 de la Calle Sixto Cámara. Informes en esta redacción.

CAFÉS

MUY SUPERIORES

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Déposito central: Puerta del Sol, número 13.

Premiado con 23 medallas.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés esquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIOS DE LOS CAFÉS.

Filipino, en paquetes de 460 gramos.	1,50 pesetas.
Puerto-Rico, en id. de 230 y 115	2 los 460 gramos.
Caracolillo en id. de id.	2,50
Moka y Caracolillo id. id.	3
Moka solo id. id.	4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.

(15-3-22)